

**ORD.: N. ° 5953/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005686**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 02 de Febrero de 2023.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: BERTA TATIANA MARDONES - [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito copia carta enviada por deuda patente a nombre de Enrique Mardones RUT [REDACTED] donde ofrece cancelar un monto menor para saldar deuda. Para poder activar patente comercial y seguir funcionando.". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Patentes y Derechos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que en revisión de antecedentes, se puede informar que el Rut señalado, no tiene patentes vigentes. Mantuvo dos: una fue eliminada el año 2004 y la segunda fue eliminada el año 2019.

Respecto a la carta, no se tiene registro de que se haya enviado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee